

RESOLUCIÓN N°: 3109/24.-

Ramallo, 25 de julio de 2024

VISTO:

"La 24° Edición de Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Región 12", a realizarse el próximo 8 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es la tercera instancia, luego de la etapa escolar y distrital, precediendo al evento provincial de Ferias, organizado por la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Provincia de Buenos Aires;

Que este año tenemos el honor que la instancia Regional de Ferias de Ciencias se lleve a cabo en el Partido de Ramallo, el 8 de Agosto del presente, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica Nro. 1 "Bonifacio Valázquez" de la localidad de Villa Ramallo;

Que se expondrán además de los proyectos escolares de nuestro Distrito de Ramallo, proyectos de San Nicolás, San Pedro, Arrecifes, Capitán Sarmiento y Baradero, quienes integran la Región 12, exponiéndose aproximadamente 120 proyectos;

Que la participación en estas ferias de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología, contribuye al desarrollo integral de nuestros estudiantes, potenciando sus habilidades comunicativas, su capacidad de investigación e indagación, exposición y su trabajo en equipo;

Que la Feria ofrece una oportunidad única para que los estudiantes de todos los niveles y modalidades muestren sus proyectos y reciban retroalimentación tanto de sus evaluadores como del público general;

Que el compromiso de formar parte de esta Feria evidencia un claro esfuerzo conjunto de Instituciones educativas, docentes, estudiantes y familias, poniendo en valor la importancia del trabajo colaborativo en la construcción de conocimientos;

Que la diversidad de talentos y la riqueza de ideas presentadas en cada Feria Regional son el reflejo del potencial ilimitado de cada una de las comunidades educativas de toda la Región;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárese de **Interés Legislativo y Educativo "La 24° Edición de Feria Regional de Educación, Artes, Ciencias y Tecnología – Región 12"** a realizarse el próximo 8 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º) Reconózcase el trabajo articulado de la Jefatura Regional de Educación, Referente Regional de Actividades Científicas y Tecnológicas, Jefaturas Distritales de Ramallo, San Nicolás, San Pedro, Arrecifes, Capitán Sarmiento y Baradero, Profesoras Referentes Distritales de Ciencia, Profesores Asesores y Evaluadores.

ARTÍCULO 3º) Felicítase a las Escuelas de Región 12 participantes de todos los niveles y modalidades, estudiantes, expositores y familias, por su dedicación y compromiso en la promoción del conocimiento, la creatividad y el trabajo colaborativo.

"1864 - 2024 Centésimo Sexagésimo Aniversario del
Nacimiento de Ramallo"

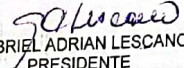
ARTÍCULO 4°) Envíese copia de la presente a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a Jefatura Región 12 de Educación, Jefaturas Distritales de Educación de Ramallo, San Nicolás, San Pedro, Arrecifes, Capitán Sarmiento y Baradero, a la Referente Regional de Actividades Científicas y Tecnológicas, Referentes locales, a la Subsecretaría de Políticas Educativas de la Municipalidad de Ramallo, y a los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE JULIO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE